



# Resolución Directoral

## N° 0006-2021 - ANA-AAA.TIT

### LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Puno, 12 de enero de 2021

#### VISTO:

<b>CUT</b>	83385-2020	<b>Fecha</b>	31 de julio de 2020
COMITE DE USUARIOS DE AGUA VILLA PAJCHA			
Representado por:		Documento	
SEVERO TICONA PILCO		DNI 02039031	
Informe Formalización		Fecha	
027-2020 - ANA-AAA.TIT-ALA.HU.AT/VGMA		16 de diciembre de 2020	



#### CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 027-2020 ANA-AAA.TIT -ALA.HU.AT/VGMA, de la Administración Local de Agua Huanané.



#### SE RESUELVE:

##### Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque BLOQUE DE RIEGO VILLA PAJCHA, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 1.020 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 415054.00000mE y 8323669.00000mN, DATUM WGS84, zona 19, políticamente en el distrito de Huanané, provincia de Huanané, departamento Puno.



##### Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 15925.00 m<sup>3</sup>/año, para uso Agrario, a favor de "COMITE DE USUARIOS DE AGUA VILLA PAJCHA", conforme al siguiente detalle:", conforme al siguiente detalle:

Titular		
COMITE DE USUARIOS DE AGUA VILLA PAJCHA		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Bloque riego		Area servicio
BLOQUE DE RIEGO VILLA PAJCHA		1.020(ha)





# Resolución Directoral

## N° 0006-2021 - ANA-AAA.TIT

### LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

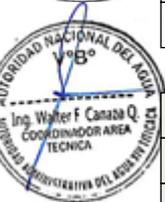
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Puno
		Prov.	Huancané
		Dist.	Huancané
	Administrativa	AAA	Titicaca
		ALA	Huancané
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 19, E:415054.00, N:8323669.00	



<b>Origen de fuente natural: Superficial</b>		<b>Manantial VILLA PAJCHA 1</b>			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:19 E:415195.00 N:8324098.00			
Volumen otorgado anual (m <sup>3</sup> )		14052.0			
<b>Distribución mensual del volumen otorgado (m<sup>3</sup>)</b>					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	108.0	320.0	1138.0	1656.0	1556.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1744.0	1944.0	1810.0	1792.0	1440.0	544.0



<b>Origen de fuente natural: Superficial</b>		<b>Manantial VILLA PAJCHA 2</b>			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:19 E:415205.00 N:8324117.00			
Volumen otorgado anual (m <sup>3</sup> )		1873.0			
<b>Distribución mensual del volumen otorgado (m<sup>3</sup>)</b>					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	14.0	43.0	152.0	221.0	207.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
233.0	259.0	241.0	239.0	192.0	72.0



### Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

### Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

### Artículo 5°





## Resolución Directoral

N° 0006-2021 - ANA-AAA.TIT

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Notificar la presente resolución a COMITE DE USUARIOS DE AGUA VILLA PAJCHA y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

### Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XIV TITICACA

*Miguel Enrique Fernández Mares*  
Ing Miguel Enrique Fernández Mares  
DIRECTOR AAA XIV TITICACA



83385-2020 : 0006-2021 - ANA-AAA.TIT